

nes Dorillo. Con lo que se concluyo este Cavildo de
firmar de sus mds. lo que se aben do y fee

Mig. Garcia Juan Guiras
Manfredi Ramon

Juan Ramon
Gomez

Juan Martin
Bueno

Juan Caro
y Boigrales

Antoni
Granjaliano

Ayuntamiento del N.º Mayo

En la villa de Calatayud a diez y uno de Mayo de
mil ochocientos veinte y siete. Estando juntos en virtud de
citacion autorizada por N.º D. Miguel Garcia Manfredi
Abogado de los R.ºs. Reales y Alcalde mayor por
N.º D. D. D. Antonio Moreno Perez y Juan
Eduardo Ramon y Juan Ramon Gomez Regidores
y Juan Martin Moreno y D. Juan Caro Secretario
por el Ayuntamiento General y Personero del mismo seten-
to y acordado lo siguiente

Sebio en el Oficio del Sr. Administrador de Rentas
unidas de esta Provincia que diez y seis de los cincuenta
en que se componen con la presente de egension siene
resumen de quince dias no se ponen en conocimiento de
ademas de contribuciones de años anteriores y sus
muds. ceteras q. acordaron se notifique a N.º D. D. D.
alor y no de los del Ayuntamiento deudores
Sebio en el Oficio de N.º D. D. Administrador de
diez y siete de actual para que se diga el estado
en que se encuentra el Ayuntamiento de